

## OFERTA PÚBLICA DE ADHESIÓN (OPS)

### DATOS DEL INTERESADO

Nombre	<input type="text"/>	Apellido1	<input type="text"/>	Apellido2	<input type="text"/>
Razón Social	<input type="text"/>	Nombre comercial	<input type="text"/>	CIF / NIF	<input type="text"/>
Domicilio Social	<input type="text"/>		Num	<input type="text"/>	
Piso	<input type="text"/>	Puerta	<input type="text"/>	C.P.	<input type="text"/>
				Bloque	<input type="text"/>
				Esc	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>		
Web	<input type="text"/>				

### DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio Social	<input type="text"/>	Tfno	<input type="text"/>	
C.P.	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>	
		e-mail (correos.es)	<input type="checkbox"/>	
		Fax	<input type="text"/>	
Num	<input type="text"/>	Piso	<input type="text"/>	
		Puerta	<input type="text"/>	
		Bloque	<input type="text"/>	
		Esc	<input type="text"/>	
Provincia	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	
Actividad	<input type="text"/>			
Subactividad	<input type="text"/>			

### REPRESENTANTE LEGAL

Nombre	<input type="text"/>	Apellido1	<input type="text"/>	Apellido2	<input type="text"/>
Razón Social	<input type="text"/>	NIF	<input type="text"/>		

### DECLARA

Que desarrolla su actividad en el ámbito (marcar la opción correspondiente)

Y que acepta someterse al arbitraje electrónico

## MANIFIESTA

1º. Que mediante la firma de este documento formula oferta pública unilateral de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo regulado en el Real Decreto 231/2008, de 25 de febrero.

2º. Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo regulada en el 231/2008, 25 de febrero, y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través de el procedimiento previsto en dicha norma, por la Junta arbitral de consumo competente conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.

3º. Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.

4º. Que este compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se formula optando por:

Que el arbitraje sea resuelto (marcar la opción correspondiente)

## OBSERVACIONES

Expone

## DECLARA

Que, con carácter previo al conocimiento del conflicto por los árbitros (marcar la opción correspondiente)

**Que esta oferta pública de adhesión (marcar la opción correspondiente)**

LIMITADO

ILIMITADO

salvo denuncia de la oferta con  meses de antelación.

En el caso de que no cumplimente una o alguna de las opciones anteriores, se entenderá respectivamente, que realiza su oferta pública de adhesión al arbitraje en equidad, por tiempo indefinido y con aceptación de la mediación previa. 5º. Que autorizo a las Juntas Arbitrales de Consumo y al Instituto Nacional del Consumo a la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a los exclusivos efectos de publicidad y divulgación de la adhesión, así como la cesión a las Juntas arbitrales de consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 Diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal, autorizo a la Junta Arbitral de Consumo a comunicar los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión cuando sean necesarios para la publicidad de la adhesión y a su cesión a las Juntas Arbitrales de Consumo, así como a los interesados legítimos que intervengan en los procedimientos arbitrales en los que sea parte, cuando sea preciso para la tramitación del procedimiento arbitral.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado: